

PLANIFICACIÓN DE CURSO
Primer Semestre Académico 2024

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura: Derecho Penal Profundizado	Código: DER50301
Semestre de la Carrera: Noveno	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente: Paulina Delgado Barriga	
Ayudante(s):	
Horario: Martes y jueves, de 18:00 a 19:30 horas	

Créditos SCT:	6
Carga horaria semestral ¹ :	180 horas
Carga horaria semanal:	12 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	9 horas

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

La asignatura Derecho Penal Profundizado: Violencia intrafamiliar, Ley de Tránsito, leyes penales que protegen la infancia y adolescencia (Ley 20.0084 y Ley 21.057) y penas sustitutivas, tiene como principal propósito que las y los estudiantes puedan especificar conocimientos en materia penal, respecto de temas que suelen no tratarse en la asignatura de derecho penal parte especial y que tienen gran incidencia en la praxis judicial, tanto como litigante privado, como también, como litigante institucional (Fiscalía, Defensoría, Poder Judicial, entre otras).

Además, las materias seleccionadas resultan absolutamente relevantes para la formación de un abogado o abogada que quiera dedicarse tanto al derecho penal, como al derecho de familia o a la infancia, ya que significan, por una parte, el conocimiento acabado de las leyes específicas y materias de derecho penal parte general; y por otra, el descubrimiento y comprensión de diversos tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes –como la Convención de Belén Do Pará y la Convención de Derechos del Niño- que inciden en el entendimiento de la Ley como un fenómeno social, determinando además la forma en que dichos tratados internacionales resultan aplicables en nuestra legislación interna.

La metodología será combinada, entre clases expositivas, por una parte, comentario de jurisprudencia relevante y exposición de casos prácticos por parte de los estudiantes.

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

1)	Conocer los antecedentes históricos y de derecho internacional que determinaron la creación de una Ley de violencia intrafamiliar en Chile, y la vinculación de la misma con la perspectiva de género y el derecho de familia.
2)	Conocer los tipos penales que se cometen en contexto de violencia intrafamiliar, así como también los delitos incorporados en la Ley 20.066.
3)	Conocer las medidas cautelares especiales que creó la Ley 20.066, así como también la aplicación y regulación de las medidas cautelares generales que se determinan en contexto de violencia intrafamiliar, específicamente, la regulación de la prisión preventiva e internación provisoria.
4)	Conocer los diversos tipos penales incluidos en la Ley 18.290, y su aplicación práctica.
5)	Identificar y aplicar las diversas reglas especiales de determinación de la pena establecidas en la Ley 18.290.
6)	Conocer los antecedentes históricos y de derecho internacional que determinaron la creación de una Ley de Entrevista Video grabada en Chile, y la vinculación de la misma con la Convención de Derechos del Niño.
7)	Conocer los principios de la Ley 21.057 y los cambios procesales sistemáticos que surgen de sus dos pilares fundamentales: la entrevista video grabada y la declaración judicial del NNA.
8)	Conocer los antecedentes históricos y de derecho internacional que determinaron la creación de una Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en Chile, y la vinculación de la misma con la Convención de Derechos del Niño.
9)	Conocer las actuales reglas penales especiales de determinación de sanciones y las principales cuestiones procesales relevantes en la aplicación de la Ley 21.084
10)	Conocer las principales modificaciones a la Ley 21.084 y su incidencia en la determinación de las sanciones a los adolescentes.
11)	Aprender de manera práctica a determinar las penas y conocer y aplicar las distintas penas sustitutivas que existen en la legislación chilena.

IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

UNIDAD 1: MARCO NORMATIVO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN CHILE Y DELITOS COMETIDOS EN SU CONTEXTO				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
1 (19 y 21 de marzo)		0 horas	12 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos que se expondrán en las clases expositivas.	Participación en base a los textos entregados, que entregará puntaje de participación.
2 (26 y 28 de marzo)	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del curso: metodología y conformación de grupos de trabajo; - Antecedentes Generales sobre legislación en materia de violencia intrafamiliar. - Violencia intrafamiliar en contra de la mujer. Convención de Belén Do Pará. - Tratamiento de la violencia intrafamiliar en materia de familia: análisis de fallo sobre violencia psicológica. 	3 horas: Clases expositivas y participativas respecto de los contenidos antes indicados.	9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.
3 (2 y 4 de abril)	-Tipos de violencia intrafamiliar con tratamiento penal.	3 horas: Clases expositivas y participativas respecto de los contenidos antes indicados.	9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto	Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.

	<ul style="list-style-type: none"> - Delitos cometidos en contexto de violencia intrafamiliar y carácter de la acción penal. -- Sujetos que intervienen en este tipo de delitos y su especial relación jurídico penal. 		de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	
4 (9 y 11 de abril)	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos penales aplicables: amenazas, lesiones, delitos sexuales, parricidio y femicidio. - Del Desacato (art. 240 inc. 2º CPC). Regulación especial (arts. 8 inc. 3º, 10 inc. 1º y 18, Ley 20.066). - Del Delito de Maltrato habitual. 	3 horas: Clases expositivas y participativas respecto de los contenidos antes indicados.	9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.
5 (16 y 18 de abril)	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestiones procesales de la Ley 20.066: medidas cautelares y salidas alternativas. - Sanciones especiales de la Ley 20.066. 	3 horas: Clases expositivas y participativas respecto de los contenidos antes indicados.	9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.

UNIDAD 2: LEY 18.290: TIPOS PENALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE TRÁNSITO				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
6 (23 y 25 de abril)	- Antecedentes Generales sobre los tipos penales establecidos en la Ley de Tránsito. - Delitos de conducción vehicular. -Delitos de incumplimiento de deberes en el tráfico vial.	3 horas: Clases expositivas y participativas respecto de los contenidos antes indicados.	9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.
7 (30 de abril y 2 de mayo)	- Otros delitos de la Ley de Tránsito. - Reglas especiales sobre determinación y ejecución de la pena (arts. 196 bis, 196 ter, 197 bis y 209 incs. 2º y 3º). Reglas procesales especiales (art. 197).	3 horas: Clases expositivas y participativas respecto de los contenidos antes indicados.	9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.

UNIDAD 3: LEYES PENALES QUE PROTEGEN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
8 (7 y 9 de mayo)	- Ley 21.057: Inserción de la Ley en normativa internacional.	3 horas: Clase expositiva y participativa respecto de los contenidos antes indicados.	9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto	Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.

	<ul style="list-style-type: none"> -Algunas cuestiones relativas a la psicología evolutiva de los NNA que hacen indispensable la aplicación de la Ley. - Fundamentos y principios que establece la Ley 21.057. -Principios especiales de la Ley 21.057. 		de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	.
<p>9 (14 y 16 de mayo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cambios procesales sistemáticos introducidos por la ley. - Entrevista investigativa videograbada y declaración judicial. Aspectos teóricos - Entrega de los casos prácticos a los grupos de trabajo. - Prueba parcial derecho penal profundizado. 	<p>1,5 horas: Clase expositiva y participativa respecto de los contenidos antes indicados.</p> <p>1,5 horas: Realización de la prueba parcial.</p>	<p>9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.</p>	<p>Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación. Realización de prueba parcial.</p>
<p>10 (28 y 30 de mayo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 20.0084: Inserción de la Ley en normativa internacional. - Ámbito de aplicación, principios y cuestiones generales. - Alcance de ser un sistema de justicia especializada: análisis jurisprudencial - Sanciones aplicables a los adolescentes y forma de determinación de las mismas. 	<p>3 horas: Clase expositiva y participativa respecto de los contenidos antes indicados.</p>	<p>9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.</p>	<p>Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.</p>

<p>- Principales modificaciones introducidas por la Ley 21.522</p> <p>- Modificaciones al sistema de determinación de penas, introducidas por la Ley 21.522.</p>			
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

UNIDAD 4: DETERMINACIÓN DE LA PENA Y PENAS SUSTITUTIVAS.				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
<p>11 (4 y 6 de junio)</p>	<p>-Determinación general de las penas: circunstancias modificatorias, íter críminis, participación y reglas generales de determinación de las penas.</p> <p>- Determinación de la pena de multa y formas de cumplimiento.</p> <p>- Marcos rígidos y formas especiales de determinación de pena: delitos contra la propiedad y ley de armas.</p>	<p>3 horas: Clase expositiva y participativa respecto de los contenidos antes indicados.</p>	<p>9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.</p>	<p>Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.</p>
<p>12 (11 y 13 de junio)</p>	<p>-Penas sustitutivas: Naturaleza, contenido, requisitos y formas de ejecución.</p>	<p>3 horas: Clase expositiva y participativa respecto de los contenidos antes indicados.</p>	<p>9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto</p>	<p>Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.</p>

	-Resolución general de dudas, previo a la exposición de casos prácticos.		de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	
--	--------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------	--

UNIDAD 5: EXPOSICIÓN DE CASOS PRÁCTICOS Y ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA.				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
13 (18 y 20 de junio)	- Exposición caso N° 1 y 2. - Evaluación y participación de los compañeros de curso. - Comentario de jurisprudencia	3 horas: Clases participativas en torno a la evaluación del caso expuesto por los alumnos. Comentario de jurisprudencia asociada al mismo.	9 horas: Revisión de casos prácticos y elaboración de presentación de los mismos. Revisión de jurisprudencia.	Participación en base a preguntas y opiniones respecto de las posiciones del grupo expositor, que entregará un puntaje de participación.
14 (25 y 27 de junio)	- Exposición caso N° 3 y 4. - Evaluación y participación de los compañeros de curso. - Comentario de jurisprudencia	3 horas: Clases participativas en torno a la evaluación del caso expuesto por los alumnos. Comentario de jurisprudencia asociada al mismo.	9 horas: Revisión de casos prácticos y elaboración de presentación de los mismos. Revisión de jurisprudencia.	. Participación en base a preguntas y opiniones respecto de las posiciones del grupo expositor, que entregará un puntaje de participación.

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las estrategias metodológicas utilizadas en el presente curso, estarán dirigidas a sentar una base teórica respecto de los temas a tratar, pero combinando los alcances doctrinarios con la jurisprudencia y la praxis judicial, de manera de poder entender de mejor forma cómo se aplican dichos conocimientos en la práctica. Para ello, se entregarán textos y jurisprudencia relevante, que deberá ser revisada por los alumnos antes de cada clase, de manera de poder analizarla y comentarla en conjunto, adquiriendo –a través de dicho análisis- los conocimientos teóricos acerca de las diversas posiciones jurídicas que se pueden plantear de un determinado tema, dependiendo del rol que cada uno pueda asumir en el ejercicio de la profesión. Lo anterior, además, irá dirigido a que puedan realizar un ejercicio práctico de manera independiente, el cual será analizado, elaborado y expuesto por ellos mismos, y que constituirá la evaluación más importante de la presente asignatura.

VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

La nota final de la presente asignatura se constituirá de la ponderación de las siguientes evaluaciones:

- **Un 40% de la nota final**, estará constituido por una prueba parcial, la que será realizada el día jueves 16 de mayo del año en curso y consistirá en preguntas de selección múltiple, verdadero y falso y de desarrollo. Se debe tener presente que las preguntas, si bien pueden tener de base los conocimientos teóricos del alumno, podrán estar dirigidas a enfrentar situaciones prácticas.
- **Un 60% de la nota final**, será la evaluación del análisis, preparación y exposición de un caso práctico entregado previamente por esta docente. Se tratará de un trabajo grupal, donde cada grupo asumirá distintas posiciones jurídicas respecto del mismo caso, es decir, una postura acusatoria y otra de defensa, entregando finalmente sus conclusiones jurídicas respecto del mismo. Dicha nota se subdividirá en los siguientes ítems:
 - a) Un 30% de la nota, lo constituirá la evaluación de un informe escrito, de no más allá de 8 páginas, con los argumentos y fundamentos del análisis realizado. En dicho informe se evaluará la exposición de cada posición jurídica, su fundamentación basada en doctrina y jurisprudencia atingente al caso, la capacidad de síntesis y las conclusiones a las que se lleguen. Será la misma nota para todos los integrantes del grupo.
 - b) Un 60% de la nota, lo constituirá la exposición oral del caso frente a los compañeros de curso, la capacidad para defender la posición jurídica asumida y convencer al Juez (profesora), los argumentos jurídicos –basados en doctrina y jurisprudencia- que cada uno ocupe para contrarrestar los argumentos del otro expositor y la capacidad de responder las preguntas y críticas de sus demás compañeros, basadas en fundamentos jurídicos sólidos.
 - c) Un 10% de dicha nota, estará constituida por la evaluación continua que se realizará clase a clase por esta docente, relativa a la participación de cada alumno en las mismas, comentarios atingentes de los textos y jurisprudencias entregadas, análisis crítico sobre las exposiciones de sus compañeros o respuestas acertadas a las preguntas dirigidas realizadas a cada uno de ellos. En virtud de lo anterior, se irán otorgando puntos a los alumnos los que se van a ponderar al final del semestre y significarán un porcentaje de la nota analizada.

Importante: Si bien la asistencia a las clases será libre, es importante tener presente que para poder realizar la evaluación continua es fundamental la participación de los alumnos en ellas, por lo que, la inasistencia a las clases podría acarrear una menor cantidad de puntos obtenidos en participación, respuestas a preguntas o comentarios de textos o jurisprudencias, y, por ende, una nota deficiente o menor a la que obtendría un alumno con mayor puntaje, siendo dicha consecuencia de exclusiva responsabilidad de los alumnos.

VII. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

- 1.- Código Penal
- 2.- Código Procesal Penal
- 3.- Ley 20.066
- 4.- Ley 18.290
- 5.- Ley 21.057

- 6.- Ley 20.084
- 7.- Ley 21.522
- 8.- Ley 18.216
- 9.- EZURMENDIA, Jesús; GONZÁLEZ, María de los Ángeles; VALENZUELA, Jonatan: "La defensa de género: Algunos problemas probatorios en materia de legítima defensa". Polít. Crim. Vol. 16 N° 32 (diciembre 2021), Art. 14, pp. 875-897
- 10.- ARAYA NOVOA, MARCELA PAZ: Género y verdad. Valoración racional de la prueba en los delitos de violencia patriarcal. Revista de estudios de la Justicia, NÚM. 32 (2020) • PÁGS. 35-69.
- 11.- FERNÁNDEZ, José Manuel, "La Ley de Violencia Intrafamiliar, el bien jurídico protegido y el patriarcado: un estudio preliminar". Polít. Crim. Vol. 14, N° 28 (Diciembre 2019), Art. 14, pp. 492-519.
- 12.- VILLEGAS, Myrna. "El delito de maltrato habitual en la Ley N° 20.066 a la luz del derecho comparado". Polít. crim. Vol. 7, N° 14 (Diciembre 2012), Art. 2, pp. 276 – 317.
- 13.- Delitos contra la ordenación del tráfico vial en Chile: Los tipos delictivos establecidos en la Ley 18.290 sobre Tránsito. Revista de estudios de la justicia. NÚM. 32 (2020) • PÁGS. 105-178 •
- 14.- ESCOBAR, Javier. "Sujeto activo del delito de omisión de auxilio en accidentes de tránsito". Polít. crim. Vol. 13, N° 26 (Diciembre 2018) Art. 9, pp. 1003-1026.
- 15.- Ministerio Público (2019). *Guía para la Evaluación Pericial de Testimonio en Víctimas de Delitos Sexuales. Documento de Trabajo Interinstitucional.* Recuperada de <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/biblioteca/estudios.do>.

X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- 1.- Convención de Belén do Pará;
- 2.- Convención de derechos del niño;
- 3.- MALDONADO, Francisco. "Amenazas y coacciones en el Derecho Penal Chileno". Polít. crim. Vol. 13, N° 25 (Julio 2018) Art. 1, pp. 1-41.
- 4.- VERGARA, Esteban. "La investigación sin víctima de ilícitos cometidos en contextos de violencia doméstica. Su situación actual en los Estados Unidos de América y el aporte a los países integrantes del Sistema Interamericano de Derechos Humanos". Polít. crim. Vol. 13, N° 26 (Diciembre 2018) Art. 11, pp. 1055-1073.
- 5.- MARDONES, Daniela: "Representación mediática y cobertura de los medios de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en Chile: El caso de Nabila Rifo". Polít. Crim. Vol. 15, N° 29 (Julio 2020), Art. 12, pp. 331-361.
- 6.- BOBADILLA, Carlos. "La "pena natural": fundamentos, límites y posible aplicación en el derecho chileno". Polít. crim. Vol. 11, N° 22 (Diciembre 2016), Art. 7, pp. 548-619.
- 7.- MODOLELL, Juan Luis. "El tipo objetivo en los delitos de mera actividad". Polít. crim. Vol. 11, N° 22 (Diciembre 2016), Art. 2, pp. 368-390.
- 8.- Azócar Hernández, E. (2015-09). Narrativas de niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva Constructivista Evolutiva. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/137311>.
- 9.- Juárez, J. y Sala, E. (2011). Entrevistando a niños preescolares víctimas de abuso sexual y/o maltrato familiar. Eficacia de los modelos de entrevista forense.